



GUÍA MUNICIPALISTA **IAPEM**

**Indicadores para la gestión
municipal**

2022-2024

Contenido

PRESENTACIÓN	2
ETAPAS	5
1. Diagnóstico	5
2. Grado de cumplimiento	5
3. Cotejo	5
ESTRUCTURA DE LA GUÍA MUNICIPALISTA IAPEM	6
Módulo 1. Organización	7
Módulo 2. Hacienda	10
Módulo 3. Gestión del territorio	11
Módulo 4. Servicios públicos	12
Módulo 5. Desarrollo social	13
Módulo 6. Desarrollo económico	16
Módulo 7. Gobierno abierto	17
Módulo 8. Seguridad pública	18
Módulo 9. Gobierno digital	21
Módulo 10. Institucionalidad	22

PRESENTACIÓN

Un signo de nuestro tiempo es la distribución del poder público y, a consecuencia de ella, la consolidación democrática del mismo, que ha llegado acompañada de la necesidad de que los gobiernos sean eficaces. Por eso se dice que en este periodo, en el que crecen las responsabilidades de las autoridades más cercanas a la comunidad, “toda política es local”.

En México, la transición democrática que hizo posible la alternancia, no vino acompañada de la plena descentralización del poder político. Pero es cada vez más evidente la creciente demanda de impulsar una fuerza centrífuga, que en dos impulsos simultáneos traslade responsabilidades y recursos para cumplirlas, de la federación, a los estados y a los municipios. En ese sentido –y sólo en ése- federalismo, es municipalismo.

El municipio es la base constitutiva de la organización política del Estado mexicano. Es en los gobiernos municipales que late el corazón de la democracia con más vigor.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) elaboró la *Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024*, integrada por ocho módulos que abarcan los principales rubros de responsabilidad de los gobiernos municipales del país. Dichos módulos son los siguientes: organización, hacienda, gestión del territorio, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social,

desarrollo económico y gobierno abierto, mismos que se desagregan en 31 temas y 115 indicadores, de los cuales 80 son de gestión y 35 de desempeño.

Dicha *Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024* es aplicable para todos los municipios del país; sin embargo, en el Estado de México existe una normatividad que debe ser atendida de manera específica por los ayuntamientos mexiquense, por lo que el IAPEM tomó la decisión de elaborar este documento complementario, **Guía Municipalista IAPEM.**

El Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios desarrolló la presente Guía, a partir del análisis detallado de las disposiciones que tienen que ver con el ámbito municipal, que están contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la legislación local vigente.

La Guía, considera 128 indicadores que atienden obligaciones de la legislación estatal; y, adicionalmente, contempla indicadores de resultados que los principales centros de análisis de políticas públicas y acciones de gobierno del país han desarrollado con solidez académica y rigor metodológico. Todos encaminados a apoyar el ejercicio de los recursos y acciones de los ayuntamientos de la entidad.

La **Guía Municipalista IAPEM** se compone de diez módulos, los cuales son: organización, hacienda, gestión del territorio, servicios públicos, desarrollo social, desarrollo económico, gobierno abierto, seguridad pública y gobierno digital. Está orientada a convertirse en una herramienta de acompañamiento para las administraciones municipales, y se diseñó para trabajarse con las tecnologías de la información y la comunicación para la recolección de datos.

La importancia de esta Guía radica en que aporta elementos de evaluación para identificar aspectos susceptibles de mejora, a fin de que las acciones de los gobiernos municipales sean debidamente percibidas y valoradas por la ciudadanía. Además, dotará a las y los servidores públicos de un amplio tablero de control, que les permitirá optimizar la toma de decisiones y comunicar, con oportunidad y precisión, a la ciudadanía información útil para ponderar el grado de avance en los programas implementados por los ayuntamientos.

Su publicación confirma la vocación municipalista del titular del Poder Ejecutivo Estatal, quien cree firmemente en la importancia de fortalecer la colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno para avanzar en el objetivo común de mejorar las condiciones de vida de todas y todos los mexiquenses.

ETAPAS

1. Diagnóstico

El primer paso para el uso adecuado de la Guía Municipalista IAPEM consiste en generar un autodiagnóstico mediante el uso de una herramienta informática disponible en la página del IAPEM (<http://iapem.edomex.gob.mx/>). Para facilitar el acceso a los ayuntamientos, estos podrán ingresar mediante un usuario y contraseña proporcionados por el Instituto. Con ello, se pretende:

- a. Capturar los datos; y
- b. Procesar los resultados obtenidos por los municipios.

2. Grado de cumplimiento

El siguiente paso implica procesar los datos para identificar el grado de cumplimiento y, en su caso, alertar sobre los indicadores que no cuentan con algún grado de avance.

El IAPEM propiciará el enlace con las dependencias del gobierno estatal que pueden ayudar a los ayuntamientos en el cumplimiento de las acciones o procesos necesarios marcados por la norma.

3. Cotejo

El tercer paso consiste en cotejar los documentos que acreditan el cumplimiento de los ordenamientos, con la ayuda de instituciones de educación superior.

ESTRUCTURA DE LA GUÍA MUNICIPALISTA IAPEM

No.	MÓDULO	TOTAL DE INDICADORES
1	Organización	33
2	Hacienda	3
3	Gestión del territorio	7
4	Servicios públicos	3
5	Desarrollo social	15
6	Desarrollo económico	3
7	Gobierno abierto	1
8	Seguridad pública	26
9	Gobierno digital	5
10	Institucionalidad	32
	Total	128

Módulo 1. Organización

Objetivo: Contribuir a la mejora de las estructuras organizacionales y administrativas de los ayuntamientos para cumplir la normatividad y aplicar buenas prácticas que permitan la eficiencia en la gestión.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
1. Organización	1.1 Conflictos laborales	3
	1.2 Estructura	5
	1.3 Movilidad municipal	3
	1.4 Registro civil	2
	1.5 Obra pública	1
	1.6 Defensoría municipal de derechos humanos	2
	1.7 Autoridades de las localidades	2
	1.8 Cargos de la administración pública municipal obligados a certificarse	13
	1.9 Dirección de las Mujeres o, en su caso, un Instituto Municipal de la Mujer	2

Indicadores

TEMA	INDICADOR
1.1 Conflictos laborales	1.1.1 Programas de atención a conflictos laborales
	1.1.2 Procedimiento para el pago de responsabilidades económicas
	1.1.3 Procedimientos en materia de terminación o recisión de las relaciones de trabajo
1.2 Estructura	1.2.1 Bando municipal promulgado y publicado el 5 de febrero
	1.2.2 Designación de cargos de dirección con apego al principio de igualdad y equidad de género
	1.2.3 Convenio de coordinación intergubernamental en materia de hacienda fiscal

TEMA	INDICADOR
	1.2.4 Presupuesto para los planes y programas metropolitanos
	1.2.5 Designación del titular del órgano interno de control
1.3 Movilidad municipal	1.3.1 Reglamentos para ordenar, regular y administrar los servicios de vialidad y tránsito
	1.3.2 Estudios para conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad
	1.3.3 Estudios de tránsito de vehículos
1.4 Registro civil	1.4.1 Procedimiento para la exención del pago de trámites a cargo de las oficinas del Registro Civil para los habitantes de escasos recursos económicos
	1.4.2 Campañas de regularización para trámites de registro civil
1.5 Obra pública	1.5.1 Proceso para concluir las obras de las administraciones anteriores
1.6 Defensoría municipal de los derechos humanos	1.6.1 La defensoría cuenta con autonomía en sus decisiones
	1.6.2 La defensoría cuenta con presupuesto propio
1.7 Autoridades de las localidades	1.7.1 Convocatoria a elecciones de delegados municipales
	1.7.2 Convocatoria a elecciones de consejos de participación ciudadana

TEMA	INDICADOR
<p>1.8 Cargos de la administración pública obligados a certificarse</p>	1.8.1 Director de Obras Públicas
	1.8.2 Director de Desarrollo Económico
	1.8.3 Secretario del Ayuntamiento
	1.8.4 Contralor Municipal
	1.8.5 Tesorero Municipal
	1.8.6 Director de Catastro
	1.8.7 Tesorero del DIF
	1.8.8 Dirección ecológica
	1.8.9 Dirección de Desarrollo Urbano
	1.8.10 Coordinador General de Mejora Regulatoria
	1.8.11 Director de Turismo
	1.8.12 Servidores públicos estatales y municipales que promueven acciones de desarrollo social para el bienestar de la población
	1.8.13 Titular de la Dirección de las Mujeres
<p>1.9 Dirección de las Mujeres o, en su caso, un Instituto Municipal de la Mujer</p>	<p>1.9.1 Rendir un informe a la Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Legislación y administración Municipal, para la Igualdad de Género y para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidio y desaparición, sobre el cumplimiento del decreto No.42 de fecha 25 marzo.</p> <p>1.9.2 remitan su Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>

Módulo 2. Hacienda

Objetivo: Orientar a las administraciones públicas municipales del Estado de México para que informen sobre el gasto público de manera responsable y transparente.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
2. Hacienda	2.1 Cuenta pública	3

Indicadores

TEMA	INDICADOR
2.1 Cuenta pública	2.1.1 Presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México el Presupuesto de Egresos Municipal que haya aprobado el Ayuntamiento correspondiente.
	2.1.2 Cuenta pública firmada por: Presidenta o Presidente Municipal, la/el o las/los Síndicos según corresponda; la o el Tesorero y la o el Secretario del Ayuntamiento.
	2.1.3 Presentar informes trimestrales firmados por la o el Presidente Municipal, la o el Tesorero y la o el Secretario del Ayuntamiento.

Módulo 3. Gestión del territorio

Objetivo: Impulsar en los municipios un proceso permanente para la gestión de su territorio, que sirva como palanca para el desarrollo de políticas públicas en materia de medio ambiente, tenencia de la tierra y prevención integral de riesgos.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
3. Gestión del territorio	4.1 Educación vial	2
	4.2 Tenencia de la tierra	3
	4.3 Vivienda	3

Indicadores

TEMA	INDICADOR
3.1 Educación vial	3.1.1 Programas de educación vial para peatones, conductores y pasajeros.
	3.1.2 Medidas de prevención y auxilio para accidentes.
3.2 Tenencia de la tierra	3.2.1 Programa de regularización de la tenencia de la tierra.
	3.2.2 Registro de licencias de construcción para vivienda o industria.
3.3 Vivienda	3.3.1 Política municipal de vivienda.
	3.3.2 Programas municipales de vivienda.
	3.3.3 Campañas de difusión sobre programas y acciones de vivienda.

Módulo 4. Servicios públicos

Objetivo: Orientar a los municipios para que administren los servicios públicos en las mejores condiciones técnicas y económicas, a fin de asegurar su eficiencia y continuidad para impulsar la captación de ingresos propios.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
4. Servicios públicos	4.1 Catastro	2
	4.2 Trámites y servicios	1

Indicadores

TEMA	INDICADOR
4.1 Catastro	4.1.1 Inscripción y control de los inmuebles localizados dentro del territorio municipal.
	4.1.2 Programa para consolidar, conservar y mantener el buen funcionamiento del catastro municipal.
4.2 Trámites y servicios	4.2.1 Mejora regulatoria: registros que incluyen trámites y servicios.

Módulo 5. Desarrollo social

Objetivo: Fortalecer a los municipios para asegurar que las familias mexiquenses puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
5. Desarrollo social	5.1 Centros de asistencia social y adopciones.	1
	5.2 Coordinación para promover la educación básica en el municipio.	1
	5.3 Prevención y atención al acoso escolar.	3
	5.4 Diagnóstico de grupos vulnerables.	2
	5.5 Centro de atención de grupos vulnerables.	4
	5.6 Diagnóstico de juventud.	1
	5.7 Acciones anuales orientadas a la juventud.	2
	5.8 Diagnóstico del deporte	1

Indicadores

TEMA	INDICADOR
5.1 Centros de asistencia social y adopciones	5.1.1 Capacitación del personal dedicado a promover el deporte y la recreación.
5.2 Coordinación para promover la educación básica en el municipio	5.2.1 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
5.3 Prevención y atención al acoso escolar	5.3.1 Programas de asesoría jurídica y psicológica a los receptores de acoso escolar.
	5.3.2 Campaña de difusión sobre cultura de paz en los ámbitos familiar, educativo, comunitario y social.
	5.3.3 Protocolos para la prevención, detección, atención y erradicación del acoso escolar.
5.4 Diagnóstico de grupos vulnerables	5.4.1 Campaña de promoción del derecho de las personas en situación de discapacidad a un mayor índice de desarrollo humano.
	5.4.2 Bancos de alimentos en comunidades con alto índice de marginación.
5.5 Centros de atención para grupos vulnerables	5.5.1 Número de autorizaciones para apertura de centros de atención para grupos vulnerables.
	5.5.2 Programa de formación, actualización y capacitación para el personal que labore en los centros de atención.
	5.5.3 Unidades internas de protección civil de los centros de atención.
	5.5.4 Procedimiento para revisar que los centros de atención cuenten con equipo para la atención de emergencias.
5.6 Diagnóstico de juventud	5.6.1 Sistema municipal de protección y vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

TEMA	INDICADOR
5.7 Acciones anuales orientadas a la juventud	5.7.1 Programas que garanticen a los jóvenes el ejercicio y goce pleno de los derechos.
	5.7.2 Instituto Municipal de Atención a la Juventud.
5.8 Diagnóstico del deporte y recreación	5.8.1 Institutos municipales responsables del deporte y recreación.

Módulo 6. Desarrollo económico

Objetivo: Contribuir a la transformación económica para consolidar la competitividad y productividad propiciando las condiciones que generen un desarrollo acorde con la vocación de cada municipio.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
6. Desarrollo económico	6.1 Apertura de unidades económicas de bajo riesgo.	2
	6.2 Programa municipal de fomento económico.	1

Indicadores

TEMA	INDICADOR
6.1 Apertura de unidades económicas de bajo riesgo	6.1.1 Registro de unidades económicas.
	6.1.2 Contar con un Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
6.2 Programa municipal de fomento económico	6.2.1 Estrategia de promoción para desarrollo económico de municipios con presencia de población indígena.

Módulo 7. Gobierno abierto

Objetivo: Impulsar soluciones colaborativas a los problemas públicos, alentando la transparencia y la participación ciudadana, como criterios básicos, al propiciar un ambiente de rendición de cuentas.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
7. Gobierno abierto	7.1 Sistema municipal anticorrupción	1

Indicadores

TEMA	INDICADOR
7.1 Sistema municipal anticorrupción	7.1.1 Cuenta con un Sistema Municipal Anticorrupción

Módulo 8. Seguridad pública

Objetivo: Obtener información municipal que permita realizar estimaciones sobre la seguridad pública en cada una de las demarcaciones territoriales, a fin de contribuir al diseño de políticas públicas en la materia.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
8. Seguridad pública	8.1 Desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	5
	8.2 Declaración especial de ausencia por desaparición.	1
	8.3 Prevención, atención, combate y erradicación de la trata de personas.	1
	8.4 Prevención, atención y combate al delito del secuestro.	1
	8.5 Información en materia delictiva.	2
	8.6 Seguridad pública preventiva.	4
	8.7 Atención a las víctimas y ofendidos por el delito.	2
	8.8 Uso de las tecnologías de la información y comunicación para la seguridad pública.	1
	8.9 Protección integral de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos.	2
	8.10 Prevención social de la violencia y la delincuencia.	1
	8.11 Prevención y erradicación de la violencia familiar.	3
	8.12 Oficialía mediadora calificadora.	3

Indicadores

TEMA	INDICADOR
8.1 Desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares	8.1.1 Funcionario designado para dar información a la Comisión de Búsqueda de Personas.
	8.1.2 Control de localización y disposición de los cadáveres de personas no identificadas.
	8.1.3 Programa de capacitación en materia de derechos humanos.
	8.1.4 Regulación de fosas comunes.
	8.1.5 Procedimiento de registro, trazabilidad y localización de las personas fallecidas sin identificar.
8.2 Declaración especial de ausencia por desaparición	8.2.1 Protección de las personas con declaración especial de ausencia.
8.3 Prevención, atención, combate y erradicación de la trata de personas	8.3.1 Programas de prevención contra el delito de trata de personas.
8.4 Prevención, atención y combate al delito del secuestro	9.4.1 Instancia que coordine las acciones para prevención, atención y combate al secuestro.
8.5 Información en materia delictiva	8.5.1 Bases de datos e información en materia delictiva.
	8.5.2 Aporta sus bases de datos a la Secretaría de Seguridad del Estado.
8.6 Seguridad pública preventiva	8.6.1 Documento que contenga disposiciones administrativas correspondientes a la seguridad pública preventiva.
	8.6.2 Programa Municipal de Seguridad Pública Preventiva.
	8.6.3 Convenios de coordinación en materia de seguridad pública con otros municipios.
	8.6.4 Carrera policial.
8.7 Atención a las víctimas y ofendidos por el delito	8.7.1 Programas para la protección y atención a las víctimas y ofendidos.
	8.7.2 Procedimiento para ejecución de las medidas cautelares y condiciones cuando se trate de imputados.

TEMA	INDICADOR
8.8 Uso de las tecnologías de la información y comunicación para la seguridad pública	8.8.1 Acciones derivadas de las disposiciones en materia de uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad pública.
8.9 Protección integral de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos	8.9.1 Instancia encargada de la protección integral de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
	8.9.2 Medidas de prevención y manuales.
8.10 Prevención social de la violencia y la delincuencia	8.10.1 Política pública integral de prevención social de la violencia y la delincuencia.
8.11 Prevención y erradicación de la violencia familiar	8.11.1 Medidas de prevención.
	8.11.2 Diagnóstico e identificación de generador o receptor de violencia.
	8.11.3 Programa anual de prevención y erradicación de la violencia familiar.
8.12 Oficialía mediadora calificadora	8.12.1 Oficial mediador.

Módulo 9. Gobierno digital

Objetivo: Promover una mayor participación ciudadana por medio de la innovación y la apertura mediante el uso de las tecnologías de la información aplicada a los recursos públicos municipales.

MÓDULO	TEMAS	NO. DE INDICADORES
9. Gobierno digital	9.1 Gobierno digital en los ayuntamientos	5

Indicadores

TEMA	INDICADOR
9.1 Gobierno digital en los ayuntamientos	9.1.1 Programa de gobierno digital.
	9.1.2 Acciones en materia de gobierno digital.
	9.1.3 Unidad administrativa del ayuntamiento encargada del gobierno digital.
	9.1.4 Implementación del gobierno digital en la prestación de los trámites y servicios de la administración pública municipal.
	9.1.5 Dictamen técnico a la Dirección, previo a la adquisición, arrendamiento y/o contratación de bienes y servicios en materia de tecnologías de la información y comunicación

Módulo 10. Institucionalidad

Objetivo: Contribuir con los ayuntamientos a formar una base de la situación actual en sus territorios a fin de proporcionar una visión de mejora en sus estructuras organizacionales.

MÓDULO	PILARES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NO. DE INDICADORES
10. Institucionalidad	10.1 Social	10.1.1 Educación	2
		10.1.2 Salud	5
		10.1.3 Igualdad de género	2
		10.1.4 Equidad	1
		10.1.5 Recreación	2
	10.2 Desarrollo económico	10.2.1 Análisis de vocación	1
		10.2.2 Generación de empleo	2
		10.2.3 Fortalecimiento de las finanzas municipales	2
	10.3 Gestión del territorio	10.3.1 Prevención integral del riesgo	4
		10.3.2 Protección del ambiente	2
		10.3.3 Movilidad	4
	10.4 Seguridad	10.4.1 Modelo de policía	2
		10.4.2 Justicia cívica	2

Indicadores

TEMA	INDICADOR
10.1.1 Educación	10.1.1.1 Porcentaje de población analfabeta en el municipio
	10.1.1.2 Número de escuelas hasta nivel medio básico con acceso a internet y sanitarios en correcto funcionamiento
10.1.2 Salud	10.1.2.1 Registro detallado de la infraestructura hospitalaria del municipio
	10.1.2.2 Registro de mortalidad detallado en el municipio
	10.1.2.3 Programa de educación sexual y reproductiva
	10.1.2.4 Programa de prevención y atención de adicciones
	10.1.2.5 Diagnóstico de grupos vulnerables
10.1.3 Igualdad de género	10.1.3.1 Número de mujeres con acceso a trabajo decente
	10.1.3.2 Registro de generadores de violencia por hogar en su municipio
10.1.4 Equidad	10.1.4.1 Padrón de personas susceptibles a cuidados
10.1.5 Recreación	10.1.5.1 Número de jóvenes agrupados por ocupación principal y sus expectativas
	10.1.5.2 Centros y unidades deportivas por cada 100 mil habitantes
10.2.1 Análisis de vocación	10.2.1.1 Unidades económicas con capacidad de exportar. Identificar la cadena económica con las actividades locales
10.2.2 Generación de empleo	10.2.2.1 Procedimiento actualizado del dictamen de giro
	10.2.2.2 Padrón de comercios establecidos en el municipio
10.2.3 Fortalecimiento de las finanzas	10.2.3.1 Incremento de ingresos del municipio respecto al periodo anterior
	10.2.3.2 Porcentaje de cartera vencida recuperada
	10.2.3.3 Registro de tecnología aplicada para la verificación del padrón de unidades económicas por sector y su evolución en los últimos tres años

TEMA	INDICADOR
10.3.1 Prevención integral del riesgo	10.3.1.1 Procedimiento para la normalización de la emisión de licencias
	10.3.1.2 Registro de herramientas tecnológicas para verificación de licencias sin riesgo
	10.3.1.3 Atlas municipal de riesgos georreferenciado conforme a cromática oficial
	10.3.1.4 Estrategia para disminuir la ocupación en zonas de riesgo
10.3.2 Protección del medio ambiente	10.3.2.1 Programa de ordenamiento ecológico actualizado
	10.3.2.2 Pronóstico de ordenamiento ecológico
10.3.3 Movilidad	10.3.3.1 Padrón de sistemas y unidades de transporte público con presencia en el municipio (incluyendo las de plataformas tecnológicas)
	10.3.3.2 Diagnóstico de movilidad georreferenciado
	10.3.3.3 Plan de acción para la modernización de hábitos de estacionamiento, peatonalización y promoción de medios de transporte limpios
	10.3.3.4 Plan de acción para la adopción de plataformas tecnológicas para la movilidad municipal
10.4.1 Modelo de policía	10.4.1.1 Porcentaje de la población que percibe su municipio como inseguro
	10.4.1.2 Incidencia delictiva
10.4.2 Justicia cívica	10.4.2.1 Prevalencia delictiva
	10.4.2.2 Cifra negra